

GRAL. DIV. AE. WALDO BERNAL PEREIRA

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA

C. ALMTE. OSCAR PAMMO RODRIGUEZ

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios Cnl. DEMA. Julio Molina Suárez, debe viajar presidiendo la Delegación Boliviana a fin de asistir al Simposio de los Países No Alineados y en Desarrollo, sobre la Producción Alimenticia y Agrícola, a efectuarse entre el 20 al 31 de Agosto del año en curso, en Pyongyang, capital de la República Popular Democratica de Corea del Norte;

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino;

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, al señor Cnl. DEMA. Guillermo Escóbar Urhy, Ministro de Educación y Cultura, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. AE. WALDO BERNAL PEREIRA

FDO. C. ALMTE. OSCAR PAMMO RODRÍGUEZ

Fdo. Juan Carlos Durán Saucedo.